



RADICACION. 08001-31-03-005-2020-00152-00
PROCESO EJECUTIVO de Mayor Cuantía
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. NIT. No. 890.903.938-8
DEMANDADO: Sociedad DEVIS ALIMENTOS S.A.S, NIT. N° 900.923.049-6, y OTROS

Barranquilla, Cinco (5) de Febrero de dos mil Veintiuno (2.021).

Solicita la apoderada de la parte demandante que se le remitan los oficios de embargos decretados en el presente proceso.

Por lo solicitado, el Juzgado,

RESUELVE:

Remítase al apoderado de la parte demandante a través de su correo electrónico los oficios solicitados, en el presente proceso Ejecutivo iniciado por Bancolombia S.A., contra Sociedad DEVIS ALIMENTOS S.A.S.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

COG/ebf
RAD.No.-2020-00152-00

<p>JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 48 HOY 19 marzo DE 2021 ALFREDO PEÑA NARVÁEZ SECRETARIO</p>
--